



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
11 DIC. 2014	
SEC: D N° 966 HORAS	

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Promover el Juicio Político al Sr. Vicepresidente de la Nación Lic. Amado Boudou, por haber sido procesado no solamente en la causa Ciccone, sino en oportunidad de haberse descubierto maniobras ilegales en la compra de un vehículo y haberse elevado esta causa a juicio oral, siendo la primera vez en la historia de la Nación Argentina, que un funcionario de ese nivel sea juzgado en pleno uso de sus funciones, constituyendo una mancha moral y ética que tiene como consecuencia la vergüenza de muchos de sus pares, colegas y ciudadanos representados.

~~DI DIEGO M. MESTRE~~
DIPUTADO DE LA NACION



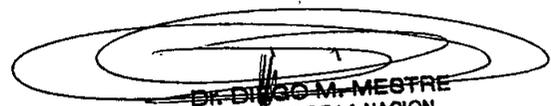
H. Cámara de Diputados de la Nación



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En tiempos en que los argentinos debemos estar abiertos al resto del mundo para ser parte activa del desarrollo global y no quedar marginados, los funcionarios que representan el pueblo argentino, además de exhibir conductas éticas, deben mostrar una imagen limpia y honorable de nuestro querido país. El juicio político es una herramienta que sirve para subsanar el sinsentido de ser representados por aquellos que hayan cometido delitos. El caso es todavía más alarmante por tratarse del segundo cargo más distintivo que la Constitución Nacional dispone para un funcionario de nuestro gobierno republicano. Es nuestro deber de representantes del pueblo, y así lo establece nuestra Constitución Nacional, dadas las graves circunstancias de este caso, promover el juicio político al Licenciado Amado Boudou.


DR. DIEGO M. MESTRE
DIPUTADO DE LA NACION